



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Quito - Ecuador

034

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, el **Ingeniero RAMON DEL SALTO**, Subsecretario de Fomento Agroproductivo, asistirá a la Reunión de Intercambio de Experiencias, Comentarios y Posiciones respecto a la implementación del Protocolo de Cartagena, a realizarse en Buenos Aires-Argentina del 19 al 24 de febrero del 2005, días en los cuales están incluidos los viajes Quito-Buenos Aires-Quito.

QUE, los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida y retorno, viáticos y estadía serán cubiertos en su totalidad por el IICA, por lo que no representa egreso adicional al Presupuesto General del Estado, mientras que los gastos de representación serán aplicados a la partida presupuestaria del MAG.

QUE, la Dirección de Gestión de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable constante en Memorando No. 0227 DGDO/RH de 15 de febrero del 2005

VISTA, la autorización concedida por parte de la Secretaría General de la Administración Pública, mediante oficio No. SUBP-O-05-159 de 21 de febrero 2005.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Declarar en comisión de servicios con remuneración en el exterior al Ingeniero Ramón Del Salto, para que asista a la reunión indicada en el primero de los considerandos.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a

01 MAR. 2005


LEONARDO ESCOBAR BRAVO
Ministro de Agricultura y Ganadería

MGS/JCA/PAF/LGP

2004-02-22

H.C. 01/592